

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA COBERTURA DE 1 PUESTO DE JEFE DE NEGOCIADO ADSCRITO A LA CONCEJALÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL APARTADO C. DESEMPEÑO ACCIDENTAL DEL PUESTO DE TRABAJO DEL PROCEDIMIENTO DE COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES POR PERSONAL INTERNO

ASISTENTES

Presidente

Carlos M. Guitart Sánchez

Vocales

Remedios Robledo de la Insua Saturnino Peña Solis

Secretaria

Ma Isabel Sánchez Ávila

En Alcorcón, siendo las 9:40 horas del día 15 de diciembre de 2022, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Seguridad, Organización Interna Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Alcorcón las personas relacionadas con el fin de proceder a la selección de 1 puesto de Jefe de Negociado adscrito a la concejalía de Hacienda, Contratación y Patrimonio mediante el procedimiento establecido en apartado DESEMPEÑO C. ACCIDENTAL DEL PUESTO DE TRABAJO. del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno.

Comprobada por la Secretaria la existencia de quorum, y una vez transcurridos los tres días hábiles establecidos en el acta de esta Comisión, de fecha 24 de noviembre de 2022, se pasa a estudiar el contenido de las reclamaciones efectuadas por 2 de los aspirantes, con el siguiente resultado:

<u>1º)</u> Reclamación efectuada por D. Roberto Núñez Cantín (remitida por correo electrónico en fecha 28 de noviembre de 2022)

El aspirante solicita la revisión de la puntuación realizada por el Tribunal relativa a Formación.

- Sobre la cuestión planteada en relación a los Cursos de Autodefensa Emocional, se comprueba que el Tribunal ha valorado las dos ediciones.
- En relación con el Curso de Formación Sigep de 24 horas, se aprecia que el Tribunal, ha omitido su valoración, por lo que se rectifica el error.
- Y, por último, el Curso de Ordenanzas Municipales en Materia de Medio Ambiente, no se valora por entender el Tribunal que no tiene relación con las funciones específicas a desarrollar en el puesto que se oferta

2ª) Reclamación efectuada por Dña. Mariola Alises Fernández-Pacheco (remitida por registro electrónico en fecha 28 de noviembre de 2022)

La aspirante solicita la revisión de la puntuación realizada por el Tribunal relativa a Formación.

- El Tribunal considera como no relacionado con el puesto de trabajo que se oferta el curso numerado como 11 en su autobaremo y, por lo tanto, no fue tenido en cuenta.



- Los cursos numerados, en su autobaremo, como 16 y 17 no se valoran ya que se han valorado los numerados como 5 y 3, por ser de mayor número de horas y considerar el Tribunal que se trata de materias coincidentes.
- Los cursos numerados como el 11 "El Uso de las Redes Sociales y Tecnologías 2.0 como herramienta de mejora de los SS.PP." 30 horas y el numerado como 18 "Factura Electrónica, Certificado Electrónico y Firma Electrónica en la Administración Local" 40 horas, han sido omitidos, por lo que el Tribunal rectifica el error, sumando 70 horas a Formación.

Una vez estudiadas las mismas, el Tribunal acuerda unánimemente rectificar en las puntuaciones expresadas en el Anexo.

Siendo las diez horas y treinta minutos del día quince de diciembre de dos mil veintidós, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta de la que yo, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



ANEXO DE PUNTUACIONES

	Antigüedad	Experiencia		Formación		
Aspirantes		Admón Pública	Grado Consolidado	Titulación superior	Cursos	Puntuación Final
Dña. Ana Isabel Hernández Martín	8	15,60	0,5		11	35,10
Mª Teresa Redrejo Claudio	5	10,08	0,5	1	8,70	25,28
Dña. Emilia Sanz Molina	3,5	7,12	0,5		11	22,12
D. Francisco Javier Vergara Fernández	6,75	20	0,5		4,98	32,96
D. Roberto Núñez Cantín	8,25	19,46	0,5		9,57	37,77
Dña. María Isabel Ramírez Izquierdo	8	16,12	0,5	0,75	11	36,37
Mariola Alises Fernández-Pachezo	8,75	17,62	0,5		11	37,87
Martín Ruiz Ruiz	8,50	20	0,5		6,58	35,58
Pilar Nieto Lucas	5	10,16	0,5		11	26,66

